



Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6
(SEVILLA)
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56
01410690

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales:

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Monitor/a Pintura Artística (tiempo parcial 85,33% proporcionalidad de jornada), clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo discontinuo, sistema de concurso de méritos, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 27 de diciembre de 2023, ha dictado resolución nº 2023-4311 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

“Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Monitor/a Pintura Artística (tiempo parcial 85,33% proporcionalidad de jornada), clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Convocada dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4187, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, y posterior fe de erratas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 280, de fecha 3 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 287, de fecha 14 de diciembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo discontinuo en la plaza de Monitora Pintura Artística (tiempo parcial 85,33% proporcionalidad de jornada), clasificada en el Grupo C, Subgrupo C2, a:

- **Doña Asunción Basco Crespo**, provista de DNI nº ***0332**.

SEGUNDO.- La nombrada deberá formalizar el correspondiente contrato laboral fijo discontinuo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/01/2024
HASH: cdf1cc71d953d02bae81e0c07f5604e87



Cód. Validación: A6GFJCCDDDFL6WY77P6RF6EL
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6
(SEVILLA)

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales:

01410690

tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo discontinuo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a la interesada, a los correspondientes efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: A6GFJGCCDDDFL6WY77P6RFGEL
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2